



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2024-25
ACTA ORDINARIA N°22**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día doce de febrero de 2025, a las dieciséis horas con diez minutos, celebrada de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Claribet Morera Brenes, Directora General.

Asistencia Virtual:

Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.

Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Invitada Presencial:

Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

Invitada Virtual

Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta y de manera presencial el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minuto ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se elimina de esta agenda el tema de tarifas de campos escuela dado a que aún está pendiente.

Al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta y de manera presencial el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

El Sr. Zúñiga Cambronero solicita que a partir de las diecisiete horas se brinde el espacio a la Dirección Administrativa Financiera para la presentación de estados financieros de diciembre de 2025. Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional manifiestan estar de acuerdo con esta solicitud.

Al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos ingresa a la sesión de manera presencial la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°21-2024/25 del 29 de enero de 2025.
5. Correspondencia:
 - a. Justificaciones de Grupos de presentación de facturas 2024 (Grupos 232, 243, 57, 197, 198, 285, Seidy Jiménez Jiménez y 206.
 - b. Correo de Tesorería - lista de grupos con liquidaciones pendientes.
 - c. Correo de Contraloría - Inconvenientes que presentan los grupos en la toma de datos para la actualización de SRM.
 - d. Solicitud rebajo final. Devolución del fondo ayuda común del Grupo 259.
 - e. Documentación de respaldo para firmas de transferencias
6. Temas de Dirección General:
 - a. Incremento Salarial
 - b. Estados financieros diciembre 2024.
 - c. Cotizaciones de los estudios geotécnicos en el camino de Iztarú.
 - d. Pared divisoria móvil del comedor de Iztarú.
7. Temas de Tesorería:
8. Proyectos en ejecución 2024 – Iztarú- Yörí- Sede.
9. Varios
 - a. Lineamiento de Ayuda a Grupos
10. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-22-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°22-2024/25 del 12 de febrero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°21-2024/25 del 29 de enero de 2025.

Se procede con la revisión del acta de la sesión extraordinaria N°21-2024/25 del 29 de enero de 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #02-22-2024/25

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°21-2024/25 del 29 de enero de 2025.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto de abstención, dado a que no pudo leer esta acta, pues estuvo trabajando en el informe de Tesorería.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

- a. Justificaciones de Grupos de presentación de facturas 2024 (Grupos 232, 243, 57, 197, 198, 285, Seidy Jiménez Jiménez y 206.

Se comenta que se recibieron los correos electrónicos de los Grupos Guías y Scouts N°232, 243, 57, 197, 198, 285, 206 y de la Sra. Seidy Jiménez Jiménez, en los cuales presentan las justificaciones por la presentación de facturas del período 2024 fuera del plazo definido.

Se comenta que en la sesión anterior de Comité Ejecutivo Nacional se acordó que las justificaciones deben ser presentadas ante la Dirección General.

Se recomienda enviar a cada Grupo el recibido de la información y que remite al departamento correspondiente para su revisión y trámite.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que, en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera, se han estado analizando estas justificaciones para la respuesta a los Grupos.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que es necesario la respuesta urgente para el tema del cierre contable.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, recomienda ser consecuentes con la decisión que se tomó en la sesión anterior y que la Dirección General analice caso por caso y resuelva y en caso de que haya una situación especial, presente las recomendaciones al Comité Ejecutivo Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-22-2024/25

Trasladar las notas recibidas por los Grupos Guías y Scouts, sobre la presentación de facturas del período 2024, a la Dirección General para su respectivo trámite, analice la validez de las justificaciones brindadas por los Grupos y proceda según corresponda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-22-2024/25

Dar acuse de recibo a las notas enviadas por los Grupos Guías y Scouts, sobre la presentación de facturas del período 2024 y comunicarles que las mismas fueron trasladadas a la Dirección General para el trámite correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Correo de Tesorería - lista de grupos con liquidaciones pendientes.

El 30 de enero de 2025 se recibe copia del correo electrónico remitido por la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, a la Dirección General, en el cual adjunta la lista de grupos con liquidaciones pendientes a dicha fecha.

Añade que esta lista es el sustento de las personas que hay que notificar para dar el debido proceso de envío de las notas indicándoles que mantienen esas cuentas por cobrar, esto según lo acordado en una sesión anterior del Comité Ejecutivo Nacional.

Se hace la solicitud a la Dirección General dar pronto seguimiento a este tema, dado a que no se han enviado las notificaciones a los Grupos, pues en algunos casos se tiene que hacer un debido proceso y en caso de que no se cuente con una respuesta se proceda a remitir a la Corte Nacional de Honor y a los Tribunales de Justicia para las denuncias respectivas.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minuto ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Se consulta si este debido proceso que se comenta está escrito y se informa que ya existe un procedimiento escrito, redactado por la Fiscalía y Contraloría, el cual fue validado por la Dirección Administrativa Financiera, por lo que se solicita remitirlo a la Dirección General para lo correspondiente.

Se comenta que se debe definir los niveles de aprobación de este tipo de procedimientos para que queden claros en su utilización e incorporación a los trámites institucionales.

También informa la Tesorería que gracias a los controles y seguimiento que se está dando con estos listados se ha tenido un gran avance en la recuperación de las cuentas por cobrar, pues ha contribuido al orden del proceso.

Además, se comenta ampliamente sobre la posibilidad de dar un nuevo plazo, para la presentación de las liquidaciones pendientes del año 2024, en vista de que no se enviaron las notas de notificación del plazo que se brindó al 15 de enero, pues muchos Grupos lo están enviando en el mes de febrero. Sin embargo, existe también la posición de que no se debería abrir un nuevo plazo pues se debe crear la cultura organizacional de presentar esta información en los plazos definidos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo voy a solicitar que mi justificación y mi análisis sea incluido en el acta correspondiente, porque cuando yo hablo de atraso es porque durante este año tuvimos que hacer aprobación inclusive de saldos del 2019, en este grupo que estamos hablando es de gente del 2024, entonces, no sé, se están queriendo poner más, les repito y quiero que quede en actas, yo solicito que les demos chance a estos Grupos, no estamos hablando de dos años, no estamos hablando de año y medio, es gente del 2024 que efectivamente viene acostumbrada al desorden, quíeránlo tachar como lo quieran tachar, pero yo lo tengo aquí registrado, este año tuvimos que hacer trámites del 2019."

Se comenta que se debe hacer una conciencia institucional para que los dirigentes sepan las consecuencias de no cumplir los lineamientos institucionales.

La posición de algunos miembros del Comité Ejecutivo Nacional, dado a que ya se les bridó a los Grupos un plazo de dos meses para presentar estas liquidaciones, es que si no remitieron la documentación en el plazo definido (15 de enero de 2025) deben realizar la devolución de los recursos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí pero no los hemos apercibido y usted no le puede dar tres días si no les ha dado un apercibimiento, hagamos las cosas bien, les repito, yo sé que han querido hacer muchos esfuerzos, pero el detalle que yo tengo aquí Ileana, y se lo puedo dar en el momento en que usted lo quiera, dice que este año pusimos el orden, tengo casos que yo puse en Comité Ejecutivo del 2019, ya todo eso lo limpiamos, entonces, por qué no flexibilizar esta última parte, por eso es que yo quiero que quede en actas mi posición, porque creo que nos estamos yendo al otro extremo, de mandar a 44 personas porque ahora estaba llorando hasta una comunidad porque la Jefa de Grupo no encuentra la factura y entonces la pobre comunidad, o sea, eso no es problema de nosotros si las Juntas tienen problemas, pero entonces démosle el chance que no se diga que es la Junta la que nos quiere joder, no, ellos son los responsables."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-22-2024/25

Retrotraer el procedimiento escrito para la recuperación de cuentas por cobrar por adelantos de fondos de ayuda a grupos, para ser analizado y aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-22-2024/25

Solicitar a la Dirección General la actualización del estado de la lista de grupos con liquidaciones pendientes, con indicación de las gestiones realizadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se analiza la siguiente propuesta de acuerdo:

Indicar por medio de la Dirección General a los 44 Grupos que tienen liquidaciones pendientes del período 2024, que cuentan con plazo hasta el 20 de febrero de 2025, al cierre de la Oficina Nacional, para presentar las liquidaciones del caso, de lo contrario deberán reintegrar los fondos para poder tener acceso a los recursos asignados del período 2025.

Esta propuesta es votada con dos votos en contra de las señoras María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal y de Claribet Morera Brenes, Directora General, además un voto salvado de la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

La Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero justificar el voto, que considerando que hace más de un año se está trabajando en el proceso ordenamiento de los trámites de las liquidaciones de los Grupos, al tiempo establecido, para un manejo idóneo de los recursos, voto en contra."

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, justifica la propuesta de acuerdo de la siguiente manera: "Y yo voto en contra porque el debido proceso con los Grupos se inició cuando se les advirtió que el día 15 de enero era la última fecha para presentar todos los documentos del 2024, estamos hablando solo de casos del 2024 y aun así se amplió para unos días más para otra gente, entonces para mí ya sería cobrarles."

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más advertirle a Doña Claribet, que eso debería respaldarse, si eso se considera como parte de un debido proceso para un caso específico, porque estamos hablando de un caso específico, nada más, o sea, nada más lo digo porque algo general no puede ser parte de un debido proceso específico, que conste en actas la solicitud."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo mantengo mi posición de que debemos de respetar el acuerdo de la sesión anterior, nosotros delegamos en la Dirección que analice las justificaciones, mientras no se analicen las justificaciones no voy a emitir un criterio para todos los Grupos en general, yo en este caso no puedo votar a favor, ni puedo votar en contra, porque yo quiero que se agote la vía de que la Dirección Administrativa Financiera analice cada Grupo, sí, la justificación de cada Grupo."

Se rechaza la propuesta de acuerdo dado a que no alcanzó la mayoría de los votos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo nada más quiero recordarles a quienes están votando en contra por la dureza de los procedimientos, que fue la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica la que incumplió el mismo Lineamiento al no dar a conocer los fondos y ahí sí no hay consecuencias, deberíamos dar consecuencias también, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa."

Disculpe Ricardo, es que es muy bonito, o sea perdón, pero eso si quiero que se sustente porque es muy bonito venirle a poner a los Grupos y entonces a los Grupos sí, la Asociación que es la que imite los Lineamientos es la que no los cumple y no pasa nada, no señor, no debe ser y por eso pido que se asiente, porque es muy bonito.

El Sr. Zúñiga Cambronero, señala que, por el orden, ese tema es diferente a lo que se está tratando en este punto de la sesión.

Continúa indicando la Sra. Pizarro Jiménez: "Yo estoy justificando el por qué yo estoy defendiendo mi punto y que necesito que se ponga el acta, es una solicitud expresa, es tu opinión que no esté de acuerdo con lo que estamos hablando, para mí sí está de acuerdo, porque se está tomando un parámetro para decir que no, porque perdón, es muy bonito sancionar a la gente pero que no me toquen a mí, no está fuera de lugar y por favor tengan un poquito de respeto para la gente que representamos porque sí hay que darle un parámetro a la Dirección General para tomar decisiones, porque no puede ser posible que se lo dejemos abierto y entonces en junio la Dirección General va a decidir a qué Grupos sí le recibe las cosas y a quién no, el parámetro debería de haber salido de aquí, no puede ser posible que no nos pongamos los pantalones."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, propone, en consecuencia del acuerdo de Comité Ejecutivo Nacional de la sesión 21-2024/25, permitir que la Dirección General analice las justificaciones que presentaron algunos Grupos y en caso de que exista un caso especial lo presente para análisis del Comité Ejecutivo.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Básicamente a mí me parece que lo que plantea Ileana de alguna manera es una decisión salomónica, en términos de que no se tome una decisión de sí se acepta o no se acepta en este momento, sino que a partir del análisis detallado de cada una de ellas. Ahora bien, yo con esto sí quiero hacer un llamado de atención en términos de que por favor, cuando este tipo de cosas vengan al Comité Ejecutivo o a la Junta Directiva

Nacional, porque también sucede en estos espacios, que por favor se traiga un análisis, un cuadro de análisis de qué es lo que nosotros estamos recibiendo y sobre qué estamos discutiendo, es que es muy difícil que un órgano tome decisiones cuando estas decisiones están basadas en nada y eso le corresponde a la administración.

La administración tiene que traernos a nosotros un cuadro debidamente establecido que nos diga a nosotros, señores, esto es lo que recibí, estas son las justificaciones que dan, inclusive, este es mi criterio al respecto, sobre ese criterio debatimos y debatimos de una forma muchísimo más rápida, más efectiva y pragmática, pero por favor no sigamos discutiendo en cosas sobre criterios, como diría Ileana, porque entonces efectivamente cada uno de nosotros tiene un criterio y que va a defender y que va a respaldar con sus justificaciones técnicas de acuerdo a lo que humildemente consideren y entonces cuesta muchísimo más llegar a soluciones y acuerdos. Ese es mi llamado de atención y que por favor ese llamado de atención conste en el acta porque es un llamado de atención para toda esta instancia."

Se concluye el tema y se continúa con la presentación de los estados financieros, según se había determinado a inicios de esta sesión.

ARTÍCULO VI. ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresan a la sala de sesiones los señores José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero y Grethel Zúñiga Chavarría, Contadora.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero, presenta los estados financieros del mes de diciembre de 2024, así como las diferentes observaciones a los mismos.

Se consulta qué se va a hacer con la reserva de los inventarios y por otra parte, esa reserva se indicó que se iba a realizar hace dos años, pero se sigue arrastrando este tema, se solucionó a nivel de estados financieros, pero en el efecto real se consulta cómo se va a limpiar ese inventario en términos físicos.

Se aclara que esa reserva no se eliminó ya que sigue estando en el auxiliar de inventarios y la propuesta es que la comisión de tienda lo analice para valorar qué se hará, si algún grupo lo ocupa para hacerle un precio especial o por medio de donación.

Se consulta si se hizo acercamiento con los responsables del fideicomiso de Coopeservidores.

Se aclara que ese tema está pendiente, se ha estado obteniendo asesoría y comunican que todo está en espera.

Se reitera estar pendiente de este proceso e incluir en las agendas de las sesiones de Comité Ejecutivo Nacional para estar dando seguimiento.

Se consulta si el sistema ya permite que los auxiliares estén conciliados y solicita monitorear esto para que puedan dar las recomendaciones respectivas y pueda haber mejoras.

Se indica que se ha trabajado con softland y hay una persona de la empresa que está ayudando con esto, además en el mes de diciembre los auxiliares están limpios.

El Sr. Hidalgo Ávila, presenta la modificación interna entre cuentas por 32 millones para que no queden saldos en rojo.

Se comenta que las modificaciones se hacen en el período fiscal que corresponde y además al ser interna corresponde a un tema administrativo y no del Comité Ejecutivo Nacional, según está definido en el Manual de Normas Presupuestarias, del cual se solicita hacerlo llegar a la Tesorería y Contraloría.

Se les agradece a los señores Hidalgo Ávila y Zúñiga Chavarría la presentación y se retiran de la sala de sesiones al ser las dieciocho horas con diez minutos.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-22-2024/25

Aprobar los estados financieros al mes de diciembre de 2024 y se remiten para conocimiento de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se continúa con el análisis de los temas de correspondencia.

- c. Correo de Contraloría - Inconvenientes que presentan los grupos en la toma de datos para la actualización de SRM.

El 06 de febrero de 2025 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, en el cual expone algunos inconvenientes presentados por el Grupo Guía y Scout N°1 en el proceso de toma de datos para la actualización del Sistema Relacional de Membresía.

Se toma nota y queda pendiente la respuesta a la Contraloría por parte de la Dirección General.

- d. Solicitud rebajo final. Devolución del fondo ayuda común del Grupo 259.

El 11 de febrero de 2025 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Jefe de Grupo Guía y Scout N°259, en el cual solicita le sea rebajado el saldo final de devolución del fondo de ayuda común por un monto de 441.229 colones con el presupuesto del 2025.

Se solicita a la Dirección General que traslade a la Dirección Administrativa Financiera para el trámite correspondiente y además tomar el caso de este Grupo como un modelo para los demás grupos.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, comenta que el correo electrónico enviado por el Sr. Barrot Alvarado, no indicaba si responde a un acuerdo de la Junta de Grupo.

Se solicita a la Dirección General verificar que los recursos solicitados estén respaldados. Sin embargo, se aclara que el monto que solicito rebajar es inferior a lo planteado a inicios en la solicitud de préstamo de esos recursos.

Se da por recibida la información y se solicita a la Dirección General considerar lo solicitado por el Grupo.

- e. Documentación de respaldo para firmas de transferencias.

El 11 de febrero de 2025 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, en el cual solicita se sigan compartiendo por correo electrónico, en un documento de formato pdf o Excel, los respaldos de todas las transacciones que se firman en los bancos.

Se solicita a la Dirección General que remita la información solicitada por la Vicepresidenta.

Considerando que:

- 1- A solicitud de la Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional como respaldo de los trámites que realiza.
- 2- Con el fin de que se mantenga en el tiempo este trámite por parte de la administración.

ACUERDO #08-22-2024/25

Solicitar a la Dirección General que remita copia digital de los documentos de respaldo para firma de transferencias a las cuatro personas firmantes, previo a la solicitud de firma de las transacciones.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Porque para mí eso ya se está haciendo y poner un acuerdo es tanto como decir la administración, le tengo que decir porque usted no lo está haciendo, por eso lo voto en contra, gracias."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano solicita justificar su petición de la siguiente manera: "Y quiero justificar por favor mi solicitud, en que eso se está haciendo, pero únicamente para Doña Ana, no se está entregando a las personas firmantes."

Además, aclara que no se está solicitando ningún trámite adicional, sino que se copie en el correo electrónico lo que ya se envía a los demás firmantes.

ARTÍCULO VII. TEMAS DE DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Incremento Salarial.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta para revisión del Comité Ejecutivo Nacional la propuesta de incremento salarial para los funcionarios de la Asociación, el cual corresponde, según el decreto de salarios del Ministerio de Trabajo, del 2,37%.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que históricamente no se hace por aumento de la escala salarial por salarios mínimos, sino por costo de vida.

También cuando ve los diferentes puestos y rubros hace un análisis y considera que algunos puestos con mayor responsabilidad tienen un salario similar a otros puestos con menos responsabilidad, por lo que solicita la revisión de este tema y replantear la propuesta de aumento, es decir, realizar un estudio de cargas de trabajo y evaluación de desempeño.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las diecinueve horas con diez minutos.

ACUERDO #09-22-2024/25

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las diecinueve horas con diez minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Sandoval Loría comenta que le parece que no está bien la tabla salarial que se utiliza en la Asociación y solicita a la Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera que se plantee al Comité Ejecutivo Nacional la posibilidad de un ajuste salarial por responsabilidad y carga, ya que existen puestos en que las responsabilidades no responden al salario que tienen y lo presenta como una moción.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, indica que no es conveniente atrasar el aumento salarial por cualquier cambio de este tipo, sugiere que se apruebe de acuerdo con el costo de vida para todos los funcionarios y esas revisiones se hagan posterior. La tabla se puede adecuar de manera horizontal de acuerdo con las cargas de trabajo y actualmente no se hace.

El Sr. Sandoval Loría aclara que si se va a hacer un reconocimiento no tiene que ser hacer aumentos retroactivos, ya que los funcionarios no devengan el salario mínimo o por debajo del salario mínimo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que no está de acuerdo con la tabla de salarios en la parte gerencial y es algo que se debe revisar.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-22-2024/25

Acoger la propuesta de aplicar el aumento de 2.37% con base en el formato establecido para los salarios del personal de servicios generales y apoyo, a partir de enero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-22-2024/25

Aprobar que se aplique, por la vía de la excepción, el incremento de salario de 2.37% a la fórmula para los puestos niveles orgánicos y dirección, a partir del 01 de enero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la moción presentada por el Sr. Sandoval Loría y se contrapropone que se nombre un comité que realice este análisis. El Sr. Sandoval Loría manifiesta estar de acuerdo con esta modificación a su moción.

ACUERDO #12-22-2024/25

Nombrar al Vicepresidente (Coordinador), Tesorera, Fiscal, Vocal y Contralor, para que analicen y presenten al CEN la posibilidad de un ajuste salarial por responsabilidad y cargas de trabajo, debiendo presentar una propuesta con plazo de 30 días naturales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII. TEMAS DE TESORERÍA:

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita poder presentar el informe de Tesorería de manera bimodal porque considera que es mucho más transparente.

Se comenta que se debe analizar el costo de esto, dado a que puede incrementar mucho el presupuesto de la Asamblea.

La Sra. Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Quiero que quede en actas que yo lo solicité y que he tenido mucha contraposición para hacerlo y que voy a buscar en la medida de lo posible, si no hay negativa expresa de este órgano o de la Junta Directiva, la posibilidad de hacerlo de esa manera, ya sea dentro de esta oficina o en el salón comunal que tengo, pero que yo considero que por transparencia tiene que ser de esa manera, porque en la Asamblea no va a haber opción de dejar muchas preguntas y esa es el punto donde uno puede demostrar que no está disfrazando preguntas, que no está cogiendo las preguntas que le parecen y las que no, yo quiero ser totalmente transparente y por eso quiero hacerlo de esta manera y si quería dejarlo asentado aquí porque si he visto mucha negativa en todo lado y es la forma en la que yo trabajo."

Además, aclara que no requiere muchos recursos tecnológicos, es solamente el uso de una plataforma para la videoconferencia y un lugar para poder recibir a quienes asistirán de manera presencial.

Se comenta que, dado que recursos tecnológicos que se requieren son pocos, es un tema que puede ser resuelto por la Dirección General.

Los siguientes puntos de la agenda quedan pendientes para la próxima sesión de Comité Ejecutivo Nacional:

1. Temas de la Dirección General
 - a. Cotizaciones de los estudios geotécnicos en el camino de Iztarú.
 - b. Pared divisoria móvil del comedor de Iztarú.
2. Proyectos en ejecución 2024 – Iztarú- Yöri- Sede.
3. Varios
 - a. Lineamiento de Ayuda a Grupos

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con diecisiete minutos del día señalado.

Ileana Boschini López
Presidenta

Claribet Morera Brenes
Directora General